

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa www.cel.gob.sv

RESOLUCION DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15 horas del día 16 de junio de 2015, el Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, CEL, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CEL-2015-33, presentada por medio de correo electrónico,

se ha analizado el fondo de lo solicitado, identificando que el Ciudadano Joya Robles requiere se le proporcione la siguiente información:

Estudio de viabilidad para el proyecto del Parque Eólico de Metapán.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

No es posible facilitar la información requerida por su persona en la solicitud de información CEL-2015-33, relacionada con el proyecto "Estudio de viabilidad para el proyecto del Parque Eólico de Metapán", debido a que se encuentra reservada bajo el número 0006-2015 "Proyecto Eólico Metapán"; publicada en el índice de información reservada. Información reservada en base a lo establecido en al Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en sus literales "e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva" y "h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero".

Oficial de Información Institucional